

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LA ESTANQUEIDAD MEDIANTE ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE CONCILIACIÓN DE INVENTARIO

JUNTA DE EXTREMADURA

6. PERSONAL

<input type="text"/>	Grupo A: Profesionales que actúan como instaladores, mantenedores o reparadores habilitados conforme a la vigente reglamentación de seguridad industrial.	TOTAL <input type="text"/>
<input type="text"/>	Grupo B: Técnicos Titulados Universitarios competentes que actúan como Técnico responsable conforme a la vigente reglamentación de seguridad industrial.	
<input type="text"/>	Grupo C: Resto de personal.	

7. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Conforme a lo previsto en el apartado 8.4 de la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 04, aprobada por el Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, la empresa identificada en el apartado 2 de esta Declaración, al objeto de su habilitación para ejercer la actividad de empresa de servicios de verificación y control de la estanqueidad mediante análisis estadístico de conciliación de inventario, **DECLARA:**

- a) Que la empresa indicada, como empresa establecida en Extremadura, está constituida legalmente, disponiendo de la correspondiente escritura, debidamente inscrita en los registros oficiales requeridos en la legislación vigente, o como titular de la empresa individual declarada, que dispongo de la documentación acreditativa de constitución de la misma de índole fiscal y laboral.
- b) Que la empresa está acreditada como entidad de inspección según los criterios recogidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17020 para desarrollar las funciones de verificación y control de la estanqueidad de la instalación mediante un procedimiento conforme a la instrucción EPA/530/UST-90/007.
- c) Que dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos para el ejercicio de la actividad, documentación que facilitará a la autoridad competente cuando ésta la pueda requerir para su control o inspección.
- d) Que en cuanto a la disponibilidad de recursos humanos cuenta con el personal requerido para el ejercicio de la actividad objeto de esta Declaración Responsable, y dispone de la documentación que acredita la capacitación del personal indicado para la realización de las funciones correspondientes.
- e) Que la empresa se compromete a mantener en todo momento durante la vigencia de la actividad, el cumplimiento de las condiciones que sirvieron de base para su acreditación, así como a ejercerla cumpliendo con los procedimientos establecidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17020, y con las normas y requisitos que se establezcan en los correspondientes reglamentos o normas reguladoras.
- f) Que la dirección del domicilio social de la empresa, declarada anteriormente, constituye la dirección legal a efectos de información, quejas o reclamaciones de usuarios o consumidores.
- g) Que los datos consignados en este documento son ciertos y que la empresa es conocedora de que la inexactitud, falsedad u omisión de los mismos faculta a la Administración competente para inhabilitar temporalmente para el ejercicio de la actividad, así como de que la falta de comunicación en plazo al Organismo competente en materia de ordenación industrial, de cualquier modificación que suponga dejar de cumplir los requisitos antes referidos, podrá suponer una posible sanción económica y la inmediata inhabilitación temporal.

8. FIRMA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

En a de de
Fdo.:

Información básica sobre protección de datos:

Los datos de carácter personal serán tratados por la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, con el fin de utilizarlos como aplicación para la supervisión y control de la seguridad industrial en los establecimientos, instalaciones y productos sujetos a normas de seguridad industrial. Finalidad basada en el cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos. Dichos datos no se cederán a terceros salvo supuestos previstos legalmente.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y portabilidad en los términos establecidos en la información adicional disponible en <https://www.juntaex.es/w/5625?inheritRedirect=true>

DIGIRIDO A (marque la casilla que corresponda):
CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD
Dirección General de Industria, Energía y Minas

Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz – Miguel de Fabra, 4 – 06071 BADAJOZ
Código de identificación del Órgano administrativo: A11016362

Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres – Edificio de Servicios Múltiples, 3ª Planta – 10071 CÁCERES
Código de identificación del Órgano administrativo: A11016363